

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5809 SOLVAY QUÍMICA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLVAY IBÉRICA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 27 de mayo de 2016, los socios únicos de Solvay Química, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Solvay Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, han adoptado la decisión de aprobar la fusión de Solvay Química, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y Solvay Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbida, produciéndose la extinción de ésta última y la traslación en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando en consideración como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2015 y con efecto contable a 1 de enero de 2016.

Por tratarse de una fusión de una sociedad íntegra y directamente participada por la absorbida, es de aplicación el artículo 52 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme al artículo 42 de la mencionada Ley, no resulta precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los derechos de información expresamente recogidos en dicho artículo 42.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril antes referida, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados del balance de fusión en el domicilio social de ambas sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, en los términos previstos en la citada norma.

Torrelavega (Cantabria), 27 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Solvay Química, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Solvay Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Javier Gullón y de Oñate.

ID: A160032505-1